



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1368 /2017

VISTO:

El Memo DRADP N° 390/2017, Las presentaciones del Dr. Claudio Presman, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentaciones de referencia, el Sr. Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Dr. Claudio Presman solicita la prórroga de la adscripción de la agente Maria Sabrina Bertolotti, por el término de ciento ochenta (180) días.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RLL N° 1502/2017 que la agente Bertolotti se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Resolución de Presidencia N° 1408/2016. Actualmente se encuentra adscripta al INADI, a partir del 14 de Junio de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días, conforme Res. Presidencia N° 771/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar la adscripción a la agente María Sabrina Bertolotti, Legajo N° 2333, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), por el término de ciento ochenta (180) días, a partir del vencimiento de la adscripción otorgada mediante Resolución Presidencia N° 771/2017.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI), a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Centro de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/368/2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires